

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 28 de setiembre de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas los días 26 al 28 de setiembre de 2020 en las ediciones regulares del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- En la edición regular del 26 de setiembre se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 232-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se creó el Módulo de Violencia Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima, el cual entrará en funcionamiento a partir del 1 de octubre de 2020 y estará conformado por el 1°, 7°, 8°, 9°, 11°, 12°, 13°, 15° y 21° Juzgados Especializados de Familia de dicha Corte. Los órganos jurisdiccionales indicados asumirán la subespecialidad de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Ley N° 30364 a partir del 1 de octubre de 2020.
- En la edición regular del 27 de setiembre se publicó la Resolución Administrativa N° 241-2020-P-CE-PJ¹.
- En la edición regular del 28 de setiembre se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 246-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso que, a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, los siguientes centros poblados quedarían comprendidos dentro de la competencia territorial de los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de San Martín que se indican a continuación:
 - ❖ Juzgado de Paz Letrado y Juzgado Mixto del Distrito y Provincia de Picota, y Sala Civil Descentralizada del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín: Centros Poblados de Nuevo Chantolí, Flor de Café, Alto Contamana, Nuevo Picota, La Conquista, Nuevo Loreto, Flor del Oriente, Nuevo Chimbote, Pampas del Inca, San Juan de Chambira, Olivos, Tahití y Vista Hermosa, pertenecientes al Distrito Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali.
 - ❖ Juzgado de Paz Letrado y Juzgado Mixto del Distrito y Provincia de Bellavista, y Sala Mixta Descentralizada del Distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres: Centros Poblados de Flor de Selva, Playa Hermosa, Sangamayo y Nuevo Ucayali, pertenecientes al Distrito Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali.

¹ Comprendida en el Informativo Judicial de fecha 4 de setiembre de 2020.

INFORMATIVO JUDICIAL

- Resolución Administrativa N° 247-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se incorporó, a partir del 1 de octubre de 2020, al Distrito de San Antonio de Antaparco, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, dentro de la competencia territorial de los órganos jurisdiccionales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
- Resolución Administrativa N° 248-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso que el Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura, realice itinerancia hacia los Caseríos de Palo Blanco y de Santa Cruz de Vilcas, a partir del 1 de octubre de 2020, en el marco de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad.
- Resolución Administrativa N° 249-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso, entre otras medidas, que el 1°, 2°, 3° y 4° Juzgados Especializados en lo Civil Permanentes del Distrito de Chimbote de la Corte Superior de Justicia del Santa pasarán a conformar, a partir del 1 de octubre de 2020, el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral ubicado en la Sede Champagnat, con competencia territorial en los Distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote.
- Resolución Administrativa N° 250-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso, entre otras medidas, que el 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29° y 35° Juzgados de Trabajo Permanentes de la Corte Superior de Justicia de Lima redistribuyan cada uno 300 expedientes que no se encuentren expeditos para sentenciar al 30 de setiembre de 2020 de manera aleatoria al 3° Juzgado de Trabajo Transitorio de dicha Corte.

Adicionalmente, se publicaron las Resoluciones Administrativas N° 251-2020-CE-PJ², 265-2020-CE-PJ y 266-2020-CE-PJ³.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.

² Comprendida en el Informativo Judicial de fecha 21 de setiembre de 2020.

³ Ambas comprendidas en el Informativo Judicial de fecha 23 de setiembre de 2020.